

**DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL, RESALTANDO EL BENEFICIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE PRIORITARIAMENTE DEBE ACUDIR A LOS CENTROS DE SALUD**

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 208000000400008/0316/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a intensificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud, mismo que fue aprobado el 27 de enero de 2023 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)  
Secretario de Justicia y Derechos Humanos



**(Se remite al Promovente.)**